



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-020-2020-00052-01	VERBAL	RUBY ESPERANZA MARIN PINO	AMPARO OSPINA MARIN	RECURSO DE QUEJA

Se fija el 01 de septiembre 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 01 DE SEPTIEMBRE 2021

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA